



Ley Baby Moses Déle a su bebé la oportunidad de la vida

En situaciones desesperadas, algunos padres sienten la necesidad de abandonar a sus bebés. Puesto que esto ocurre cada vez más, Texas creó una ley (Proyecto de Ley 706 de la Cámara de la Legislatura 77) para dar a los padres la opción de entregar a un bebé a un proveedor designado de cuidado infantil de emergencia, como una estación de bomberos, una comisaría o un hospital.

El propósito de esta ley, llamada "Ley del Baby Moses, es proporcionar una alternativa segura a los bebés menores de 60 días para tener una oportunidad de obtener atención inmediata y reducir el número de bebés que aparecen abandonados, lastimados o muertos. La ley también protege contra cargos penales a los padres que no pueden cuidar de su bebé y lo entregan sano y salvo a un proveedor designado de cuidado infantil de emergencia.

Cambios recientes a la Ley del Baby Moses:

- ◆ El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas ahora puede asumir que la persona que entregó al bebé es uno de los padres biológicos cuya intención es renunciar a la patria potestad y;
- ◆ Los expedientes de la corte o cualquier otro expediente que identifique al padre que entrega a un niño bajo la Ley Baby Moses son confidenciales y no están sujetos a las leyes de información pública.

Para más información, llame a la línea gratuita de información al 1-877-904-7283 (1-877-904-SAVE). (Operada por Servicios de Protección del Condado de Harris)